Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 090/15.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE IMPRESIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y A FAVOR DE LA FIRMA AGR S.A.

Asunción, 27 de abril de 2015

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 01/2015-ALA,** de fecha 23 de abril de 2015, en el cual se recomienda adjudicar el llamado "**Servicio de Impresiones**", bajo la modalidad de Contratación Directa a favor de la firma **AGR S.A.,** y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 307.248, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16 de marzo de 2015, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 09 de abril de 2015, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 01/2015-ALA de fecha 23 de abril de 2015, que la firma **AGR S.A.**, cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar el llamado "**Servicio de Impresiones**", bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **AGR S.A.,** por el monto de **Gs. 21.065.000 (guaraníes veintiún millones sesenta y cinco mil).** ----------

Art.2°- Imputar los pagos correspondientes al **Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales,** en **Fuente de Financiamiento 30** – Recursos Institucionales (Donaciones), en el marco del **Proyecto "*Promoción de la Inserción laboral de las mujeres*" Convenio DCI-ALA/2010/22871**, del Presupuesto General de la Nación asignado al Ministerio de la Mujer para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Bajardi
Ministra